

## PROGRAMA DE GESTION DE CONCEJALES MUNICIPIO TUBORES

### INTRODUCCIÓN.

**Nuestra Organización** se plantea como reto lograr altos valores éticos y morales para que los venezolanos nos demos un régimen protagónico, participativo y profundamente democrático; el respeto a la diversidad de criterios, en Pro del bienestar social de los Pueblos. Nos unimos y asumimos este compromiso transformador en aras del bienestar de la sociedad, la cual está dirigida al estudio, difusión y desarrollo de estrategia, recurso e innovaciones pedagógicas y su aplicación en diferentes niveles educativos, a los fines de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje. Con el propósito de dar soluciones de una manera democrática, participativa, justa, humanista y espiritual.

Asumimos como misión la Promoción y el desarrollo de la Acción social que favorecen el fortalecimiento la Democracia Participativa y Protagónica. Defender y cumplir y hacer cumplir el derecho constitucional DEL PUEBLO ORGANIZADO donde todos los ciudadanos y ciudadanas puedan participar libre, voluntaria y democráticamente en todos los asuntos públicos como lo son:

- Derechos Civiles y Políticos,
- Derechos de asociarse y Organizarse,
- Derecho legislar y toma de decisiones,
- Derechos a las negociaciones colectivas,
- Derechos a la administración interna comunitaria,
- Derecho a la vida digna,
- Derecho a la propiedad y al bien común,

- Derecho a una educación integral de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades,

- Derecho de toma de decisiones de la población,
- Derecho a la fiscalización y contraloría social,
- Derecho a la integridad personal,
- Derecho a la igualdad de condiciones,
- Derecho a la tierra
- Derecho a una vivienda digna,
- Derechos a los servicios básicos,
- Derechos a los valores de la cultura,
- Derecho a la libertad,
- Derecho al honor, a la vida privada y la información,
- Derechos a las redes y servicios de telecomunicaciones,
- Derechos a la formación y capacitación,
- Derecho al desarrollo endógeno,
- Derechos políticos públicos Universitarios,
- Derechos económicos, sociales y culturales,
- Derechos en relación al empleo,
- Derechos frente a las Administraciones públicas,
- Derechos en relación a la Administración de Justicia,
- entre otros.

Para tales fines aceptamos ser agentes de cambio y en instrumentos de Dios en su proceso de restaurar la salud mental, física, social, económica y espiritual de Nuestra Patria.

Nuestro compromiso es legislar a favor de promover una constituyente Educativa e Integral, formando en principios y valores sociales, orientando, asesorando y conduciendo el proceso de fortalecer la educación desde las familias.

Generar propuestas de organización Comunitarias de Acción- Participativa- Holística- Dialéctica- Histórica Contextual. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de diferentes paradigmas desde una perspectiva dialéctica, histórica, emergente y contextual.

En miras de lograr el crecimiento, y **alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica Y participativa del pueblo**; en la cual, la mayoría en participación soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones, formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria, de sus derechos y responsabilidades, Construir un sector público al servicio del ciudadano(a) que conduzca a la transformación de la sociedad, Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública, Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, crear canales efectivos para la contraloría social, fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular, identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población, mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana.

La justicia tiene el valor de un medio indispensable para conseguir el bien del todo Partiendo de este concepto tenemos como objetivo:

- A. luchar por La inclusión de los adulto mayor en los sistemas de asignación de pensiones y que han cumplido con la edad establecidas consagradas en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- B.** la lucha por la reivindicaciones de la mujer en todo sus aspectos
- C.** Nuestro compromiso también asume, la ayuda al subsidio de medicinas y tratamientos a ciudadanos(as) de bajos recursos. Contribuir con la asignación de becas estudiantiles con el objetivo de ayudar en la formación, para ser capaces de incorporarse a los planes de desarrollo del país, en la actualidad la meta de nuestra organización es promover recursos económicos, orientados a la búsqueda de implementar un transporte escolar para los estudiantes de pregrado y postgrado que estudian fuera del municipio
- D.** Nuestro objetivo abarca también la INTEGRIDAD LABORAL en mantener unos niveles elevados de la calidad de vida dentro del ambiente laboral, la creación de empleo es un elemento decisivo en el nuevo modelo económico, sobre la base de que el trabajo creativo y liberador forma parte del corazón de la emancipación del ser humano por tanto enfatizamos nuestro compromiso de HACER FRENTE A LA EXPLOTACIÓN Y LA AUTOEXPLOTACIÓN LABORAL que sufre los trabajadores tercerizados, en cualquiera de su planteamiento y formas gerencial que se amparan bajo intereses de actores contratantes, agravado en su etapa neoliberal de enajenación.
- E.** Nuestra lucha es crear planes de inserción laboral, cuyo objeto sea la atención de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención e integración al trabajo, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, igualdad de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con la finalidad de incorporar a la dinámica del desarrollo de la Nación.
- F.** La salud y seguridad se define como la "parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y la integridad física los medios de prevenir las enfermedades y

accidentes"; en consecuencia, para aplicar la seguridad social seremos garantes, de establecer y además, promover las condiciones que conlleven y ayuden a conservar y mantener las estructuras públicas de salud (módulos de barrio adentro, dispensarios y ambulatorios, ambulancias) en buen estado físico, insumos y para una atención permanente y así garantizar una atención primaria y preventiva de esta manera evitar al máximo de lesiones y enfermedades. Legislar y desarrollar al mismo tiempo realizar otras actividades dentro del municipio con la finalidad de vigilar y mantener acciones que tiendan generar condiciones para el cuidado del medio ambiente

Legislaremos para lograr la construcción y el protagonismo de los GOBIERNOS LOCALES y de esta forma garantizar su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Estamos comprometidos en defender toda instancia de participación democrática para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

1. Igualmente fomentar y desarrollar la actividad pesquera, acuícola y agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, Con el objeto de dar cumplimiento al desarrollo humano y al crecimiento económico del municipio.
2. Generar empleo, diversificar la producción, garantizar la soberanía alimentaria, poner la ciencia y la tecnología al servicio del pueblo, recuperar la tecnología popular y promover el desarrollo endógeno, con garantía de la protección ambiental, en la comunidad; considerando sus

fortalezas y oportunidades cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

3. Con miras a combatir las irregularidades causadas por escasez y la especulación que registran los alimentos básicos en el mercado, la Función es activar la fiscalización en los distintos mercados y establecimiento de economía informal y los mayoristas.
4. Promover la mejora en los servicios públicos (eléctricos , aguas blancas, transporte , aguas negras . Entre otros )
5. Inteligencia social: Socializando promoviendo el reconocimiento práctico y concreto de la igualdad de todos los ciudadanos(as), el estado de derecho que funda dicha igualdad y el sistema político de democracia participativa y protagónica que la proyecta, para ejecutar acciones, cuya viabilidad dependerá del consenso y tolerancia que expresen, como resultado de la participación activa amplia y protagónica de los actores sociales y las comunidades organizadas. Diseñar planes de acciones donde los ciudadanos(as) se involucren en los asuntos colectivos a través de formas asociativas diversas y combinadas, que fluyen por múltiples canales de comunicación entre gobierno y comunidad. Estos canales elaboran la síntesis de conocimientos, saberes y prácticas emergentes gestadas al calor del pueblo, en la resistencia a las formas de discriminación, injusticias, explotación, desinformación, corrupción, acciones ilícitas, fraudes, practicas contaminantes al medio ambiente, liquidación de los servicios, monopolios, privatización, entre otras. Interactuar con la realidad para cambiarla, para moldearla según el ritmo y consenso de los actores sociales y las formas asociativas comunitarias. Complementar un sistema integrado y la complementariedad que se requiere para lograr la eficiencia en el desarrollo de la labor de producción de inteligencia y bajo un adecuado control democrático, fundamentados en la ética-moral-integral. Ejercer Practica de acción

colectiva más eficiente y eficaz en análisis, planificación, en gestión y evaluación estratégica, para impulsar y decantar, información, comunicación y procesos, que generan y demandan el Poder Popular y sus ciudadanos(as) para alcanzar las aspiraciones o metas propuestas.

**6.** Hablando con entera exactitud, Creemos necesaria nuestra participación ante la sociedad, en aras del bienestar social.

Es clara la indicación y propósito de nuestro PLAN DE GESTIÓN el cual ejerceremos legítimamente conforme a nuestra facultad de compromiso, y en la fortaleza del amor afianzarnos para el real funcionamiento de un ordenamiento efectivo de la ley y con esa finalidad y de acuerdo a la virtud de la prudencia político, humanista, resulte necesario y oportuno.

CANDIDATOS A CONCEJAL NOMINAL CIRCUITO N° 1

LINO ENRIQUE GARCIA MARIN, CEDULA N° 5.477.181

MARCELINA JOSEFINA RIVAS, CEDULA N° 8.314.826